REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 109 /

Cauquenes, _____ de 13 ENE. 2022 de 20 _____

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Disposiciones del DFL (H) Nº 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.

2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.

3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que se confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio
(Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Erazmo Pinochet Moya
Funcionario Asistente de la Educación, función chofer.
_____, en la localidad de Talca
el día (o los días) 07 de Enero de 20 22
con motivo de: Conduce vehículo a cuidad de Talca, a realizar depósitos bancarios, además documentación: JUNAEB, JUNGI.

2.- PAGUESE a Don(a) Lorenzo Alarcón Díaz
la cantidad de ---- días c/p.y Uno días s/p., por la suma de $ 20.962.- (Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos. -).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al Subtitulo 21 Ítem Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.

31

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL ILSE ARANIS VILCHES CAUQUENES

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

OFICINA DE PARTES
CONTABILIDAD
RECURSOS HUMANOS